

**AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR
DE LA REPÚBLICA DE CUBA:**

Licenciado RENÉ DE JESÚS GÓMEZ MANZANO, con Carné de Identidad N° 43121900964 e inscrito en el Registro General de Juristas al número 18380, ante esa Presidencia comparezco y digo:

Que en mi condición de amigo personal y colega de mi mandante, el **licenciado ROBERTO DE JESÚS QUIÑONES HACES** (quien se ve impedido de hacerlo personalmente por encontrarse privado de libertad en el Destacamento 41 de la Prisión Provincial de Guantánamo), vengo por este medio (y a solicitud expresa suya) a presentar a esa Presidencia el documento acompañado, el cual fue escrito íntegramente de su puño y letra —y fechado y firmado— por el mencionado jurista, y mediante el cual se aspira a que promueva la **REVISIÓN** de la Sentencia de fecha 7 de agosto de 2019, dictada por el Tribunal Municipal Popular de Guantánamo en la Causa N° 121 de 2019 de su radicación.

Significo que esa resolución judicial se encuentra firme, por haber declarado el Tribunal Provincial Popular de Guantánamo no haber lugar al recurso de apelación oportunamente interpuesto por el licenciado Quiñones Haces.

POR TANTO:

DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR SOLICITO: Que, habiendo por presentado este escrito, el manuscrito acompañado, así como su transcripción mecanografiada, se sirva:

1. Tener por hechas, a todos sus efectos, las manifestaciones que el presente escrito contiene.
2. Tener por presentada la solicitud de revisión de la sentencia firme de referencia.
3. Sustanciar esa solicitud de revisión con arreglo a derecho.
4. Dictar en definitiva la correspondiente resolución, acogiendo en todas sus partes la mencionada solicitud de revisión.
5. Hacer los restantes pronunciamientos dimanantes de esa acogida.

La Habana, viernes 22 de noviembre de 2019

René de Jesús Gómez Manzano
Representante y mandatario del reo (Roberto de Jesús Quiñones Haces)
Carné de Identidad N° 43121900964
Inscripción en el Registro General de Juristas N° 18380
Calle 18 N° 162, Apto. 2 (primer piso alto) entre 13 y 15, Vedado, Plaza
Teléfonos: 7830-2803 y 5242-7834